ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-EXT-004-2025, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2025

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las **10:30 horas**, del día **26 de marzo de 2025**, con fundamento en el artículo 122 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, los artículos 1°, 7° Fracción III; 9° fracciones I y III; 19, 52 fracción I, II y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 5°, 5° Bis, 5° Ter, 5° Quáter y 5° Quinque de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se reunieron en la Sala de Procuradores, sita en Eje Vial No. 100, 2° piso, Zona Centro, de esta Ciudad, la Maestra María Manuela García Cázares, Fiscal General del Estado; C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración; Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Mtra. Xitlálic Sánchez Servín, Vicefiscal Jurídico; Lic. Doroteo Paredes Granado, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos; Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales; Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales; Mtro. Luis Fernando González Macías, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales; Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; Lic. Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico; Lic. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control; con el objeto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III. Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la contratación por adjudicación directa del siguiente servicio:

a. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular utilizada por la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

IV. Cierre del Acta

V. Firma del Acta.

En cuanto a su fracción I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. El Presidente Ejecutivo, da la bienvenida a los integrantes del Comité recordando la observancia de los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Estado en términos de economía, calidad y oportunidad en favor de este Órgano Autónomo, por lo cual procede a dar pase de lista, constatando la asistencia de los siguientes integrantes:

1. Mtra. María Manuela García Cázares. - Fiscal General del Estado. - Presidenta Honorifica.
2. C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración. - Presidente Ejecutivo.
3. Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -Secretaria Ejecutiva.
4. Mtra. Xitlálic Sánchez Servín, Vicefiscal Jurídica. -Vocal.
5. Lic. Doroteo Paredes Granado, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos. - Vocal
6. Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos - Sexuales. -Vocal.
7. Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción. -Vocal.
8. Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales. -Vocal.

Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 812 26 24

9. Mtro. Luis Fernando González Macías, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales. -Vocal.
10. Lic. Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico. - Asesor.
11. Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control. - Asesor.

Conforme a la lista de asistencia, se declara que existe ***Quórum legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán la validez y fuerza que en Ley corresponda***, como se establece en el numeral 5 del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – en adelante el Manual.

En cuanto a la fracción II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Acto seguido el Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del Día presentado en la convocatoria con los temas a ser tratados en la presente reunión y una vez que éstos son aprobados por unanimidad, se da continuidad con el siguiente punto.

En cuanto a la fracción III.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la contratación por adjudicación directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular utilizada por la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente Ejecutivo expone a los miembros del Comité que dentro de la partida que nos ocupa, el día 17 de febrero de 2025, se publicó en el Sol de San Luis, así como en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí la convocatoria a la Licitación Pública Estatal identificada como **FGE-DGA-LPE-008-2025**, la cual, se declaró **DESIERTA**, toda vez que no se recibieron Propuestas Técnicas ni Económicas susceptibles de ser analizadas por este Órgano Colegiado.

En consecuencia, se procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el día 04 de marzo de 2025, se publicó en el Sol de San Luis, así como en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí la convocatoria a la Licitación Pública Estatal identificada como **FGE-DGA-LPE-009-2025**, la cual, se declaró **DESIERTA**, toda vez que el Licitante participante denominado Edenred México S.A. de C.V., no cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en las bases expedidas para el procedimiento, toda vez que los documentos requeridos en los puntos contenidos en el numeral IX.1.1., específicamente en los incisos j) e i), toda vez que no contaban con la firma autógrafa de la persona facultada para ello.

2

Derivado de lo anterior, al tener dos procedimientos de Licitación Pública desiertos, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se pone a consideración de los integrantes realizar el procedimiento de Adjudicación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular utilizada por la institución.

Vale la pena mencionar, que a efecto de cumplir con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que resulten pertinentes, que establece el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, a efecto determinar las condiciones actuales de mercado para realizar la presente contratación, se elaboró el Dictamen técnico de referencia, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo único, con el fin de seleccionar al participante más adecuado, que asegure las mejores condiciones para la institución, y considerando los requisitos plasmados en el Anexo Técnico de las bases expedidas para las Licitaciones Públicas que se refieren en párrafos que anteceden, se realizó una investigación de mercado, la cual, arroja el resultado siguiente:

Se solicitaron cotizaciones y propuestas de servicio a proveedores del servicio registrados en el Padrón Único de Proveedores y Contratistas, así como a proveedores que de un análisis realizado, se desprende que cuentan con el servicio de mantenimiento vehicular, y administración del mismo mediante una plataforma web, requerimiento

contenido dentro del Anexo técnico de los procesos de Licitación desahogados dentro del rubro que nos ocupa, observando la oferta disponible en la entidad, a efecto de garantizar los criterios de economía, eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que nos ocupa, y se informa que al día de la presente sesión, se recibieron en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios las cotizaciones que se detallan a continuación:

Por lo que hace al análisis realizado a la cotización, así como a la Propuesta técnica presentada por la empresa denominada Mantenme, S.A. de C.V., se desprende que realiza su propuesta en cumplimiento con los requerimientos solicitados, en la cual, incluye los servicios de mantenimiento preventivo menor y mayor apegados a los requerimientos técnicos de la institución. Adicional a lo anterior, cuenta con la capacidad técnica para desarrollar los servicios de mantenimiento correctivo que requieran los vehículos de la institución, considerando el suministro de llantas, así como el servicio de hojalatería y pintura.

Es importante mencionar que el proveedor en análisis, cuenta con una plataforma web de administración del mantenimiento vehicular, así como atención telefónica las 24 horas del día.

En lo tocante al servicio de arrastre de grúa, a los talleres afiliados, el cual, deberá de considerarse dentro de la propuesta económica presentada, plasma en su oferta que dicho servicio no se encuentra incluido dentro de la cotización presentada, pero están en posibilidades de brindarlo según las necesidades del cliente.

Por lo que hace a la certificación requerida en la norma **ISO/IEC 27001:2022**, certificación de la cual se pone en contexto al Comité que es una norma internacional que establece los requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Esta norma es parte de la familia ISO 27000, que proporciona directrices sobre cómo gestionar la seguridad de la información. El proveedor Mantenme S.A. de C.V. se encuentra en proceso de certificación.

El costo que oferta por el servicio que se requiere, asciende a la cantidad de $4,490,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo que hace al análisis realizado a la cotización, así como a la Propuesta técnica presentada por la empresa denominada Edenred México S.A. de C.V., se desprende que realiza su propuesta en cumplimiento con los requerimientos solicitados, en la cual, incluye los servicios de mantenimiento preventivo menor y mayor apegados a los requerimientos técnicos de la institución. Adicional a lo anterior, cuenta con la capacidad técnica para desarrollar los servicios de mantenimiento correctivo que requieran los vehículos de la institución, considerando el suministro de llantas, así como el servicio de hojalatería y pintura.

Es importante mencionar que el proveedor en análisis, cuenta con una plataforma web de administración del mantenimiento vehicular, así como atención telefónica las 24 horas del día.

En lo tocante al servicio de arrastre de grúa, a los talleres afiliados, ofrece el servicio incluido dentro de su propuesta.

Por lo que hace a la certificación requerida en la norma **ISO/IEC 27001:2022**, exhibe el certificado correspondiente, el cual, se encuentra vigente a la fecha.

El costo que oferta por el servicio que se requiere, asciende a la cantidad de $4,437,101.20 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento un pesos 20/100 M.N.).

Por último, se realiza un análisis a la cotización, así como a la Propuesta técnica presentada por la persona moral denominada Manuel Eduardo Escalante Ruiz, documentos de los cuales se desprende que realiza su propuesta en cumplimiento con los requerimientos solicitados, considerando que en la flotilla vehicular de la institución se

cuenta con vehículos automotores de gasolina y/o diésel, de distinto cilindraje, por lo que propone costo unitario para cada tipo de vehículo que nos ocupa, sin realizar la suma total al respecto. Adicionalmente, dentro de la propuesta presentada menciona que no se encuentra en posibilidad de realizar una cotización inherente a los mantenimientos correctivos, la cual propone realizar previo diagnóstico de las unidades.

Por lo que hace a los servicios de mantenimiento preventivo menor y mayor, se encuentran apegados a los requerimientos técnicos de la institución. Manifiesta que cuenta con la capacidad técnica para desarrollar los servicios de mantenimiento correctivo que requieran los vehículos de la institución, considerando el suministro de llantas, así como el servicio de hojalatería y pintura, en los municipios requeridos en el Anexo Técnico de los procedimientos que dan origen a la presente adjudicación.

Es importante mencionar que el proveedor en análisis, cuenta con una plataforma web de administración del mantenimiento vehicular, así como atención telefónica las 24 horas del día.

En lo tocante al servicio de arrastre de grúa, a los talleres afiliados, ofrece el servicio incluido dentro de su propuesta.

Por lo que hace a la certificación requerida en la norma **ISO/IEC 27001:2022**, no cuenta con dicha certificación.

Del análisis anterior se desprende que el proveedor con el costo más económico, así como con las condiciones de servicio mas amplias, es el proveedor denominado Edenred México S.A. de C.V., por lo que, con base en el análisis anterior, y a efecto de salvaguardar las condiciones contenidas en el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

4

Se informa a los integrantes del comité, que, en la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, se consideró una suficiencia presupuestal propuesta de $4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Servicio que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Comité realizar la Adjudicación Directa del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular utilizada por la Fiscalía General del Estado a favor de a empresa denominada Edenred México S.A. de C.V.

ACUERDO FGE-CAAS-EXT-002-2025-I.- Con base al análisis realizado, los integrantes del Comité por decisión **UNÁNIME** acuerdan autorizar la adquisición por Adjudicación Directa del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular utilizada por la Fiscalía General del Estado a favor de la empresa denominada Edenred México S.A. de C.V. por la cantidad total de **$4,437,101.20 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento un pesos 20/100 M.N.)**., gasto que se encuentra contemplado dentro de la partida presupuestal **3551** denominada **"Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre"**

En cuanto a la fracción IV.- Cierre del Acta. Una vez desahogados los asuntos señalados en el Orden del Día, en uso de la voz el Presidente Ejecutivo pregunta a los Integrantes del Órgano Colegiado si hay algún asunto más por desahogar, a lo cual los integrantes señalan el no existir manifestación adicional que realizar. Por lo cual, siendo las **11:40 horas**, del mismo día de su inicio, se da por concluida la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado.

ACTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS No. FGE-CAAS-EXT-004-2025, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2025

En cuanto a la fracción V.- Firma del Acta. Para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que una vez leída se procede a su rúbrica y firma por quienes intervinieron. --CONSTE---

PRESIDENTA HONORARIA

MTRA. MARÍA MANUELA GARCÍA CÁZARES
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. MARÍA EUGENIA HUNTER PUENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

VOCAL

MTRA. XITLÁLIC SÁNCHEZ SERVÍN
VICEFISCAL JURÍDICO

VOCAL

MTRO. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ MACÍAS
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

VOCAL

LIC. DOROTEO PAREDES GRANADO
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

VOCAL

LIC. FELIPE AURELIO TORRES ZÚÑIGA
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN

VOCAL

LIC. EVANGELINA CASTILLO MONTERO
FISCAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 812 26 24

VOCAL

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LIC. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

ASESOR

LIC. JUAN JOSÉ POSADAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR JURÍDICO.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN JURÍDICA

ASESOR

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Fiscalia General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 812 26 24